

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

9159 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Ceuta acordando la publicación del concurso público de prestación del servicio portuario de practicaaje en el puerto de Ceuta.*

Con fecha 23 de febrero de 2026, el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Ceuta acordó la aprobación del Pliego de Bases de este concurso público y su publicación en el Boletín Oficial del Estado que se produce en los términos siguientes:

1.Organismo Público: Autoridad Portuaria de Ceuta

2.El objeto: El presente Pliego de Bases tiene como objeto el concurso público para la adjudicación de la licencia de la prestación del Servicio Portuario de Practicaaje en el Puerto de Ceuta, en los términos establecidos en Reglamento UE 2017/352, en el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre (en adelante, también, TRLPEMM) y en el Pliego de Prescripciones Particulares del Servicio Portuario de Practicaaje en el Puerto de Ceuta (en adelante, también, las prescripciones particulares).

3.Plazo: La licencia tendrá un máximo de diez (10) años, pudiendo los licitadores proponer un plazo más bajo hasta un mínimo de cinco (5) años, de acuerdo con la Base 3ª del Pliego de Bases del concurso.

4.Tramitación: Según lo establecido en el Pliego de Bases.

5. Procedimiento: Concurso público.

6.Garantía Provisional: La establecida en el Pliego de Bases del concurso.

7.Gastos de los Anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

8.Obtención de Documentación: A partir del día siguiente de la publicación de este concurso en el Boletín Oficial del Estado, los posibles licitadores tendrán a su disposición el presente Pliego de Bases en la página web de la Autoridad Portuaria: Servicios Portuarios – Puerto de Ceuta. Las consultas sobre la documentación facilitada por la Autoridad Portuaria de Ceuta deberán formularse, por escrito, en petición dirigida al Director de la Autoridad Portuaria. La Autoridad Portuaria pondrá a disposición de los licitadores en la página web de la Autoridad Portuaria la relación de consultas contestadas Servicios Portuarios – Puerto de Ceuta.

9.Presentación de Ofertas: Los interesados en participar en el concurso podrán presentar las ofertas de la siguiente manera:

Presencialmente en el Registro Electrónico General de la Autoridad Portuaria de Ceuta, (Muelle de España s/n, 51001 Ceuta, en horario de 8:00 a 14:00 horas. Ceuta Tfno.: 956527000).

O también a través de aquellos puntos o vías habilitadas de acuerdo con el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. De remitirse por correo, el licitador deberá justificar la

fecha del envío en la oficina de correos, que deberá ser anterior a la fecha y hora límites para la recepción de propuestas, y anunciar a la Autoridad Portuaria la remisión de la propuesta mediante correo electrónico a la dirección registrosecretaria@puertodeceuta.com en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida con posterioridad a la fecha de terminación del plazo. Transcurridos, no obstante, los DIEZ (10) días naturales siguientes a la fecha indicada sin haber recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

10.Plazo para la presentación de Ofertas: Cincuenta y dos (52) días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial del Estado. En el caso de que el último día del plazo finalice en día inhábil, se prorrogará el plazo hasta el día siguiente hábil.

11.Documentación a Presentar: La exigida en el pliego de bases del concurso.

12.Apertura de Ofertas: La Mesa de Contratación para la apertura de proposiciones se constituirá, en las dependencias de la Autoridad Portuaria de Ceuta, el undécimo (11) día hábil siguiente al de la finalización del plazo para presentación de ofertas o primer día hábil de la semana siguiente si aquel fuera sábado.

Ceuta, 19 de marzo de 2026.- Presidente de la Autoridad Portuaria de Ceuta, Juan Manuel Doncel Doncel.

ID: A260011119-1